REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 011 DEL 20/01/2025 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02/01/2025 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATO DE BIENES INMUEBLES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-8-20091-25

CONTRATISTA: TAPICERIA APOLO OCAMPO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO SILLAS EJECUTIVAS, ESCRITORIOS Y DESCANSA PIES, CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DEL RIESGO LABORAL PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($22.000.000,00) correspondientes a la vigencia presupuestal 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 100263485 **Expedida el:** 06/05/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato (20%)	$ 4.400.000,00	30/04/2025	30/06/2026
Calidad del Servicio Bien (50%)	$11.000.000,00	30/04/2025	31/08/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado al doce (12) de mayo del dos mil veinticinco (2025)

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: Subintendente JUAN CARLOS TUBERQUIA AGUIRRE
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Mayor MARTHA LUCIA GONZALEZ MERA
Jefe Logística y Financiera RASES No. 6 (E)

Revisó: Abogado RUBEN DARIO PINCAPIE ARROYAVE
Asesor Jurídico RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 12/05/2025
Ubicación D//: Contratos 2025/Contrato ESCRITORIOS